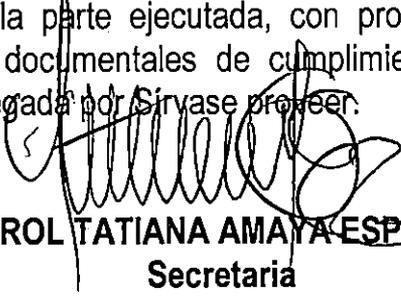


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 11 febrero de 2021 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00314** de ELISEO MENDEZ y otros en contra de COLPENSIONES informando que ha vencido el término de traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada, con pronunciamiento de la parte ejecutante, así mismo, obra documentales de cumplimiento de sentencia judicial aportada por la ejecutada. *allegada por Sirvase proveer.*


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

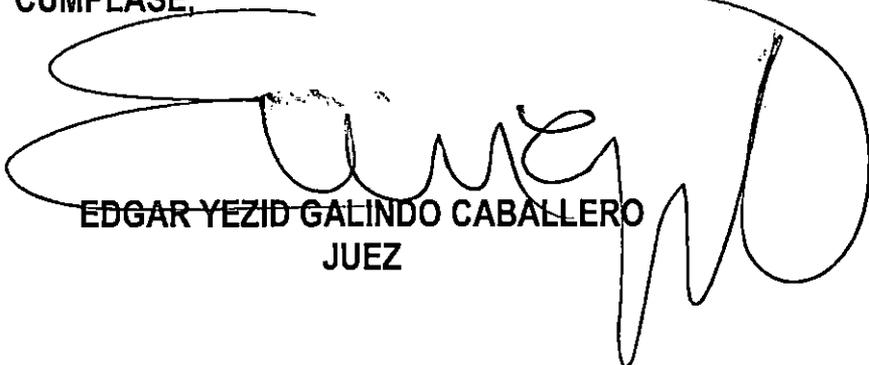


JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 MAYO 2021

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente, se tiene que la parte ejecutante recorrió el traslado de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada razón por la que, en concordancia con lo establecido en el Art. 32 del C.P.T. y de la S.S., y el parágrafo 1º del Art. 42 *Ibidem*, se señala **EL DÍA diez de junio 2021 A LA HORA DE LAS 205 (2 P.M) AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL**, donde serán resueltas las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

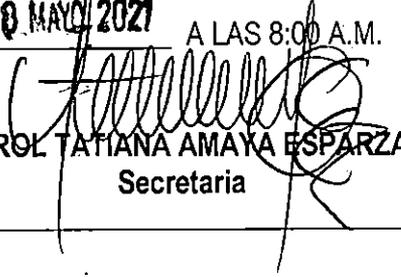
JR

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN

EN EL ESTADO NUMERO 54 FIJADO HOY

28 MAYO 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria